



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO CON IVA US\$	MONTO TOTAL CON IVA US\$
	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BANDEJAS AUXILIARES Y REUBICACIÓN DE DOS TERMOSTATOS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA OFICINA DE LA UNIDAD GESTORA DE PROYECTOS DEL MINEDUCYT, UBICADA EN EL CUARTO NIVEL DEL EDIFICIO DE LA CAJA, según detalle:</b>		
1	<p>Fabricación e instalación de dos bandejas auxiliares y reubicación de dos termostatos para equipos de aire acondicionado instalados en la Oficina de la Unidad Gestora de Proyectos del MINEDUCYT, ubicada en el cuarto nivel del edificio de La Caja, según detalle:</p> <p>Trabajo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fabricación e instalación de dos bandejas auxiliares para drenaje (de lámina galvanizada).</li> <li>✓ Reubicación de dos termostatos.</li> <li>✓ Suministro e instalación de 20 metros de cable UTP.</li> <li>✓ Suministro e instalación de 8 canaletas de plástico con adhesivo.</li> </ul>	\$ 449.00	\$ 449.00
	<p><b>A. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los trabajos requeridos deberán ser realizados por personal técnico y con experiencia en el área de sistema de equipos de aire acondicionado, quienes deberán hacer uso de equipo de protección personal, de conformidad con la legislación vigente, referente a la prevención de accidentes laborales; la Administradora de la Orden de Compra podrá suspender los trabajos si no se cumple con este requisito. Así mismo, deberán hacer uso de mascarillas y seguir los protocolos de bioseguridad que la institución ha implementado. La seguridad del personal es obligación del contratista.</li> <li>2. Se deberán respetar las normas dadas para los trabajos requeridos.</li> <li>3. Se deberá suministrar e instalar el cableado de forma ordenada con sus soportes y canaletas de forma apropiada y ordenada para facilitar su ubicación, debidamente identificada en cada extremo.</li> <li>4. El ofertante deberá presentar a la Administradora de la Orden de Compra, un día antes de realizar los trabajos el listado del personal técnico calificado que se asignará al trabajo de instalación.</li> <li>5. El contratista deberá reparar por su cuenta, los daños causados a los bienes institucionales ocasionados por negligencia de su personal, durante la realización del suministro contratado, sin haber realizado las medidas preventivas necesarias.</li> <li>6. El contratista deberá adecuar los horarios de trabajo a los de La Caja, siendo de lunes a viernes, de las 7:30 a.m. a las 3:30 p.m. Los horarios podrán ser modificados de acuerdo con la disponibilidad del contratista y a la conveniencia institucional.</li> <li>7. El contratista deberá aportar por su cuenta todos los materiales, mano de obra, equipos y herramientas (todo de primera calidad) y todo lo</li> </ol>		

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. (NIT 0614-101213-102-4)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO CON IVA US\$	MONTO TOTAL CON IVA US\$
	necesario para que la instalación de las bandejas y los termostatos queden en perfectas condiciones de funcionamiento.		
8.	Los materiales y escombros resultantes de los trabajos deberán ser desalojados por el contratista, sin costo adicional para La Caja.		
9.	La Administradora de la Orden de Compra se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales o componentes que muestren signos de ser usados o no adecuados a los fines esperados, con la justificación técnica necesaria, debiendo realizar los reclamos por escrito.		
10.	El contratista previo al inicio de los trabajos deberá <u>presentar la programación de actividades a realizar a la administradora de la orden de compra, a más tardar el primer día hábil de realización del trabajo.</u>		
	Plazo de entrega: Máximo 5 días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra.		
	Lugar de entrega e instalación: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
	Las especificaciones técnicas del proceso y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
	Administradora de la Orden de Compra: Arq. Mayra Estela Benítez, Asistente de Logística, Tel. 2132-4122, correo electrónico: <a href="mailto:mayra_benitez@cajamined.gob.sv">mayra_benitez@cajamined.gob.sv</a>		
	<b>**SON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES**</b>		US \$ 449.00

Forma de pago: Con quedan a 8 días calendario, mediante depósito a cuenta del Banco Agrícola No. 500-021908-6, a nombre de INELCI, S.A. DE C.V.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1% de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado por:  UACI

VOBO:  SUB-GERENTE OPERATIVA

GERENTE: 

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31



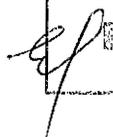


Rgv

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

28 NOV. 2022

RECIBIDO  
UACI

 10:09